



Reseña del libro *Malvinas: pasado, presente y futuro. A 40 años de la Guerra del Atlántico Sur*¹

María de la Paz Ibáñez²

Relaciones internacionales/ Reseña

Citar: Ibáñez, M. (2023). Reseña del libro *Malvinas: pasado, presente y futuro. A 40 años de la Guerra del Atlántico Sur*, de V. Toledo (Comp.). *Omnia. Derecho y sociedad*, 6 (2), pp. 109-113.

La publicación del libro *Malvinas: pasado, presente y futuro. A 40 años de la Guerra del Atlántico Sur* es fruto de un trabajo interdisciplinario. En sus distintos capítulos pueden visualizarse diferentes aspectos que hacen a la cuestión de Malvinas; la obra enfatiza no solo en el pasado sino fundamentalmente en el presente y en la proyección futura de las islas.

En el cuadragésimo aniversario del conflicto armado en el Atlántico Sur, esta publicación viene a evidenciar la necesidad de mantener la memoria activa con el propósito de que su causa no sea olvidada, resultando así en un gran aporte a las investigaciones de la cuestión Malvinas. La obra incorpora aspectos novedosos, analiza el conflicto desde otros aspectos, tales como —por ejemplo— el rol de las mujeres o la posición mediadora de la Iglesia católica. Asimismo, resulta significativa a los fines de alcanzar una comprensión profunda del valor político, económico y geoestratégico que poseen las Islas Malvinas en la coyuntura internacional.

En esta reseña descriptiva haremos un breve repaso del contenido de los capítulos. Apreciaremos los análisis realizados en cada uno de ellos, y que reflejan las opiniones de los docentes e investigadores reunidos en esta compilación.

En el primer capítulo, “Las Islas Malvinas: orígenes y tratados documentados”, del autor Sergio Bustos, puede observarse una minuciosa recapitulación de los hechos, así como de los acuerdos y tratados que giran en torno a la posesión de estas islas. El capítulo concluye con cómo, de acuerdo con el derecho internacional, las Malvinas pertenecen históricamente a la República Argentina, dado que forman parte integrante de nuestro territorio al ser heredado de España por sucesión de Estados según el *uti possidetis juris* de 1810.

Asimismo, Bustos detalla cómo, luego de la ocupación de las Islas Malvinas por parte del Reino Unido, a lo largo de los años los diferentes gobiernos de la República Argentina siempre realizaron las correspondientes protestas ante el Reino Unido de la Gran Bretaña, así como presentaciones y reservas ante los organismos multilaterales respecto de lo acaecido y de cada vez que se cometían actos unilaterales británicos en desconocimiento de la soberanía

¹ Toledo, V. (Comp.) (2022). *Malvinas: pasado, presente y futuro. A 40 años de la Guerra del Atlántico Sur (1982-2022)*. Eucasa.

² Representación de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta.

Argentina, tanto sobre las Malvinas como de otros territorios insulares del Atlántico Sur y antárticos.

En el segundo capítulo, titulado “Malvinas, el Atlántico Sur y la Antártida en el contexto global y geopolítico actual, a 40 años de la guerra”, el autor Federico De Singlau examina las tendencias geopolíticas que ejercen influencia en la cuestión de las Islas Malvinas. Para ello realiza un análisis detallado del sistema internacional, su evolución y sus principales características.

En el presente orden mundial —tal como explicita De Singlau— las Islas Malvinas, los archipiélagos de las Georgias y Sándwich del Sur, los espacios marítimos adyacentes y la plataforma continental, así como la proyección hacia el continente antártico revisten una gran importancia geopolítica y estratégica; ya que se tratan de grandes reservorios de recursos naturales. Dentro de estos recursos naturales, puede distinguirse entre los recursos vivos —como las especies que son explotadas por la pesca comercial y diversas algas marinas— y los recursos no vivos —como los hidrocarburos, las arenas y otros materiales de uso en la construcción y diversos minerales estratégicos—, además del gran potencial para la producción de energías renovables con el que cuentan las islas. Todos estos recursos, especialmente el petróleo y la pesca, inciden de manera significativa en la disputa de soberanía y en el accionar de los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido.

Al mismo tiempo, el autor explica que continúa siendo fundamental el valor geoestratégico del territorio isleño, ya que constituye uno de los pasos que conecta el Atlántico con el Pacífico y resulta un enclave desde el cual se puede controlar el tráfico marítimo y aéreo entre América del Sur, el sur de África y el océano Índico, además de poseer una ubicación privi-

legiada para el rastreo de satélites y de ser una plataforma ideal para el desarrollo de investigaciones científicas. Asimismo, representa una importante base operativa en el hipotético caso de un conflicto en el Atlántico Sur.

Finalmente, no es menor el hecho de que la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas interfiere en la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina e involucra la proyección antártica.

Por todo lo expuesto, el autor concluye que, dado el valor estratégico y de recursos naturales que poseen las Islas Malvinas, y considerando que estos podrían resultar determinantes para el desarrollo económico de nuestro país, es imprescindible contar con una política de Estado para la Argentina en el Atlántico Sur tendiente a considerar su importancia económica, su relevancia estratégica y a lograr una resolución favorable a la disputa por la soberanía de estos espacios.

En el capítulo tercero, denominado “Malvinas, siempre en la agenda nacional”, el autor Gustavo E. Barbarán realiza aportes concretos e ineludibles para analizar la cuestión de Malvinas y, para ello, va a decir que el punto de partida es entender que dicha cuestión constituye un conflicto entre dos Estados, la República Argentina y el Reino Unido; dado que los isleños son súbditos británicos y de que se trata estrictamente de una cuestión de colonialismo conforme al derecho internacional y a las resoluciones 1514 y 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Otro aspecto que destaca Barbarán es que la negociación entre los dos Estados por la disputa de las Islas Malvinas —que incluye a los territorios de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, así como los espacios marítimos e insulares correspondientes— debe ser realizada bajo la observación del principio de solución pacífica de controversias.

El autor concluye que solo a partir de un proyecto nacional con visión geopolítica se podrá alcanzar una solución definitiva y favorable para la República Argentina.

Martín Rodríguez, en el cuarto capítulo sobre “Malvinas, economía post-Brexit”, realiza un análisis exhaustivo de las consecuencias económicas que tiene la desvinculación de la Unión Europea, por parte del Reino Unido, para los habitantes de las Islas Malvinas, fundamentalmente a partir de la puesta en funcionamiento del Acuerdo de Comercio y Cooperación en enero de 2021.

El autor aclara algunas cuestiones sobre la desvinculación de la Unión Europea y explica cómo el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y Reino Unido afecta de manera directa en diferentes aspectos a los isleños, siendo uno de los principales el de la pesca. En este sentido, y teniendo en cuenta que la pesca representa el 63,6 % del PBI de las islas, para compensar los efectos negativos del acuerdo el gobierno isleño está considerando un cambio en las reglas de las concesiones de pesca con el propósito de resguardar las inversiones pesqueras locales y poder mantener sus ingresos. Rodríguez también ahonda en la situación de diversos productos, tales como la carne, el petróleo, la lana, la pesca y el turismo.

En conclusión, Rodríguez sostiene que los habitantes de las Islas Malvinas, si bien poseen un alto PBI per cápita, al no poder acceder a los fondos de la Unión Europea ni a los del Reino Unido y fundamentalmente al tener que pagar los aranceles aduaneros para poder exportar sus productos a la Unión Europea —en especial de la pesca y la carne—, luego de la salida del Reino Unido de la Unión y la firma del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre ambos bloques, en el que Gran Bretaña fue incapaz de incluir a los isleños en las negociaciones, se encuentran desilusionados y buscando

alternativas de comercialización a la histórica relación económica con el Reino Unido.

Tal como refleja el título del capítulo quinto, “Inconveniencia de someter la cuestión de las Islas Malvinas a la Corte Internacional de Justicia”, el autor Carlos Alberto Biangardi Delgado va a exponer el análisis del caso y los argumentos que fundamentan su postura respecto al peligro que constituiría para la República Argentina someter al arbitraje de la Corte Internacional de Justicia la cuestión Malvinas.

El autor comienza detallando que ante conflictos internacionales los países americanos habitualmente suelen recurrir al arbitraje internacional para su resolución; sin embargo, en este caso no sería apropiado hacerlo, pese a que otras situaciones similares —tal como el caso de CamerúnNigeria o el caso del archipiélago de Chagos de Mauricio— han podido ser dirimidas, los intereses argentinos se encuentran supeditados a una serie de factores particulares a considerar. Biangardi explica que acudir a la Corte Internacional de Justicia es un riesgo absolutamente innecesario; dado que mediante la Resolución 2065 de Naciones Unidas la Asamblea General, en el año 1965, y las 45 subsiguientes resoluciones del Comité Especial de Descolonización —incluso hasta la actualidad— ya se han expedido sobre la existencia de una disputa de soberanía por las Islas Malvinas, y que el método de resolución del conflicto debe ser el de la negociación bilateral entre la Argentina y el Reino Unido teniendo en consideración los intereses de los isleños, cuestión por la que Argentina ha bregado ininterrumpidamente.

Por otra parte, el autor agrega que en realidad la disputa de Malvinas se trata de una cuestión de carácter político más que de naturaleza jurídica, por lo que la Corte Internacional de Justicia no tendría competencia. De todas maneras, dado que la jurisdicción

de las Corte es de naturaleza voluntaria, el Reino Unido ya manifestó que no la aceparía para resolver esta cuestión. De hecho, detalla Biangardi, ningún miembro del Consejo de Seguridad ha sometido la resolución de sus conflictos a la jurisdicción del mencionado tribunal internacional.

La autora Valentina Mangione, en el capítulo sexto, titulado “Los medios de comunicación y la visibilización de la mujer en la historia: la participación de enfermeras y aspirantes a enfermeras en el conflicto armado de Islas Malvinas y su distribución mediática en 2015”, busca demostrar cómo los medios de comunicación, haciendo uso de la perspectiva de género, pueden resultar una herramienta útil para visibilizar a la mujer en la historia en general, y específicamente en el caso de las enfermeras y aspirantes a enfermeras que brindaron sus servicios durante la Guerra de Malvinas.

Comienza explicando cómo el discurso que instauran los medios influye de manera directa sobre la construcción de la imagen de la mujer en la sociedad, y que al mismo tiempo se retroalimenta de los paradigmas sociales de cada época. En este sentido, argumenta que la participación de las enfermeras y de las mujeres en general durante la Guerra de Malvinas no fue difundida por los medios en su época, sino que recién en los últimos años, más precisamente a partir del año 2015 —es decir, luego de treinta años— se comienza a reivindicar el rol trascendental que ellas tuvieron y a erigirlas como protagonistas de la historia.

La autora aclara que muchas de las enfermeras eran aún aspirantes a la profesión, y que muchas de ellas estuvieron destinadas a hospitales móviles —como el de la IX Brigada Aérea—, a hospitales en bases terrestres —tales como el hospital Regional de Comodoro Riva-

davia—, a buques hospitales en Puerto Belgrano, y al Hospital Naval.

Vale destacar que la autora realiza entrevistas a diferentes mujeres que participaron en la guerra, donde les brinda la posibilidad de visibilizar su historia de vida como parte de la historia argentina.

Por su parte, el autor Víctor F. Toledo, en el capítulo séptimo sobre “La Iglesia católica y el conflicto en el Atlántico Sur”, realiza una referencia histórica a la evolución de la Iglesia católica en cuanto a su actuación en el escenario internacional, destacando la importancia del Tratado de Letrán. En este camino de búsqueda de paz por parte de la Iglesia católica, Toledo sostiene que la mediación que ejerció entre la Argentina y Chile para impedir una guerra luego del rechazo del laudo arbitral por parte de la Junta Militar de Argentina fue uno de los mayores éxitos que ha tenido.

Explica el autor que, en ese marco de conflicto entre los dos países, las acciones que llevara adelante el Vaticano con relación a los gobiernos involucrados serían vistas como de apoyo u oposición a estos. El capítulo nos ilustra sobre el accionar diplomático del Vaticano, y concluye que en relación con la cuestión de Malvinas la diplomacia en la búsqueda de la paz ha tenido que ser cautelosa, y que esto se debió a la precaución que se estaba tomando para que no interfiriera con la exitosa mediación lograda en el caso del canal Beagle entre Argentina y Chile.

Para finalizar, solo resta decir que este libro de compilación realizado por el licenciado Víctor Toledo merece ser recomendado en su lectura, dado el aporte que realiza a la temática y fundamentalmente porque nos incita a reflexionar sobre la necesidad del sostenimiento de los derechos soberanos de Argentina sobre las Islas Malvinas con vistas a su proyección.

María de la Paz Ibáñez

Perfil académico y profesional: Licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Rosario. Maestranda en Integración, Mercosur y Desarrollo Regional en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (tesis pendiente). Asesora de integración regional y cooperación internacional en la Representación de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta.

Pachula2018@gmail.com

Identificador ORCID: 0009-0002-5301-0571